

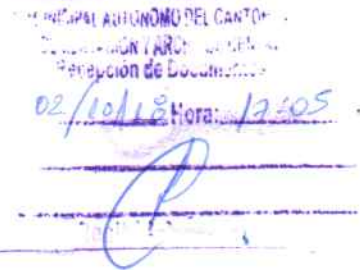


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, octubre 2 de 2018.

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL.
Ciudad. -



En nuestras calidades de Concejales Principales, y Miembros de la Comisión de Tierras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para exponer e informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Que, mediante oficio Nro. 2018-1282-SGM, usted en calidad de Alcalde, remite a la Presidencia de esta Comisión, el oficio de fecha agosto 20 de 2018, suscrito por la señora Jacinta Azucena Ordinola Vásquez, quien solicita mantener una reunión de trabajo a fin de tratar los temas que se cita en dicho documento, y conforme lo establece el Art. 60 letra j) del COOTAD, solicita que esta comisión conjuntamente con los técnicos de la entidad municipal atender este requerimiento.

Que, con sustento en dicho cometido, la Comisión que conformamos, previa convocatoria, mantuvo una sesión de trabajo, realizada el miércoles 26 de septiembre del año en curso, en la que con la presencia de los funcionarios competentes se desarrollo la misma, conforme al registro de asistencia que adjunto.

INFORME:

Que una vez analizada la documentación correspondiente y el discernimiento de los funcionarios tanto técnico como legal, y por ser un tema, que merece ser auscultado con prolijidad, por cuanto y como así lo hace notar el Asesor Jurídico, en su informe No. 2018-690-AJM, de fecha 11 de septiembre del 2018, conforme consta en el expediente proporcionado, dicho departamento se abstiene de emitir criterio respecto de la actualización del catastro, por la oscuridad del informe técnico y su divergencia con el Certificado del señor Registrador de la Propiedad del cantón La Troncal; en esta consideración, la Comisión considera previo a emitir su recomendación, se sugiere realizar lo siguiente:





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR


- Que se oficie a las partes involucradas, a una inspección insitu, y con la respectiva documentación verificar la tenencia de este predio.
- Que se oficie al Notario y Registrador de la Propiedad del cantón La Troncal, a objeto de que proporcionen copias de todo el expediente presentado por los interesados para elevar a escrituras públicas, las asignadas con los números 802 y 671, de fecha 8 de junio del año 2004 y 10 de marzo del 2010, respectivamente; así como para su inscripción correspondiente.

Con esta información la comisión mantendrá una nueva sesión de trabajo, por lo que esperamos se de atención preferente.

Atentamente,



Ing. Nancy Verdugo B.
PRESIDENTE-COMISION



Sra. Elva Ochoa Romero
MIEMBRO -COMISION



Sr. Jaime Padrón Iglesias.
MIEMBRO -COMISIÓN